



000312

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 06-2019-CUO**

En la ciudad de Lima, siendo las 9:00 horas del lunes 18 de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la sede institucional ubicada en la Av. Paso de los Andes Nº 970, Pueblo Libre, Lima, (Sala de Reuniones del Rectorado) los miembros del Consejo Universitario: Dr. Ernesto Cavassa Canessa SJ, Rector; Dr. Aldo Vásquez Ríos, Vicerrector Académico y Director de la Escuela de Posgrado; Dr. Rafael Fernández Hart, Director de Investigación; Dr. Edwin Vásquez Ghersi SJ, Director del Medio Universitario; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dra. Isabel Berganza Setién, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; Ing. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director del Programa de Humanidades; CPC. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Mg. Rocío Lombardi Valle, representante de los docentes; Bach. Cecilia Tenorio Pereyra, representante de los graduados; Sr. Franco Gonzales Mejía, representante de los estudiantes; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

AGENDA

- I. Informe del Rector
- II. Continuación de la presentación de las nuevas mallas de estudios de las Escuelas Profesionales
- III. Resultado de las elecciones 2019 realizadas el 15 de noviembre
- IV. Actualización de planes de estudios de la Escuela de Posgrado
- V. Aprobación de nuevas maestrías de la Escuela de Posgrado
- VI. Modificación del Reglamento docente en cuanto a la incorporación y promoción docente
- VII. Formatos de evaluación docente
-
- IX. Propuesta de conformación del jurado para el Concurso de Promoción Docente
- X. Cuadro de vacantes pregrado 2020 - I
- XI. Cuadro de vacantes posgrado 2020 - I
- XII. Calendario de Sesiones del Consejo Universitario para el 2020
- XIII. Convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo Universitario
- XIV. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar grados académicos de Bachiller a través de la modalidad automática.
- XV. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar un grado académico de Bachiller a través de la modalidad de trabajo de investigación.
- XVI. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados académicos de Bachiller a través de la modalidad automática.
- XVII. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados académicos de Bachiller a través de la modalidad de trabajo de investigación.
- XVIII. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar Títulos Profesionales.
- XIX. Solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar un Título Profesional.
- XX. Solicitud del Consejo de la Escuela de Posgrado de otorgar Grados Académicos de Maestro.
- XXI. Lectura y aprobación del Acta

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. INFORME DEL RECTOR

EL Rector entregó un pronunciamiento de los Provinciales de América Latina y del Padre General de la Compañía de Jesús, que se acaba de firmar en el Paraguay. Les preocupa la vida de tres sacerdotes jesuitas de Centroamérica. Asimismo, se recuerda los 30 años (16-11-1989) del asesinato de 6 jesuitas y dos colaboradoras en la Universidad Centroamericana (UCA) de El Salvador.





000314

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad dar por concluido el trabajado de actualización de los planes de estudios, agradeciendo el trabajo realizado al Vicerrector Académico, a los Decanos, al Director del Programa de Humanidades, a los Directores de las escuelas profesionales y a la Jefa de la OCE.

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad que el trabajo realizado pase a la OCCA y a la OCE, para:

- 2.1 Darle al trabajo realizado el formato de plan de estudios, los que se remitirán a la SUNEDU, incluyendo los formularios que haya que llenar.
- 2.2 Elaborar un calendario de trabajo
- 2.3 Informar al Consejo Universitario en la Sesión extraordinaria a la que se convoque, sobre el encargo realizado a través de los dos puntos anteriores.

III. RESULTADO DE LAS ELECCIONES 2019 REALIZADAS EL 15 DE NOVIEMBRE

Se invitó a la Sesión al Dr. Víctor Casallo, Presidente del Comité Electoral quien informó que al final de la convocatoria quedaron cuatro candidatos de estudiantes y tres docentes hábiles.



El Director del Medio Universitario propuso hacer un nuevo reglamento electoral y respaldó el trabajo realizado por el Comité Electoral, así como que se realicen elecciones complementarias en dos semanas.

El Presidente del Comité Electoral terminó su Informe proponiendo que las elecciones complementarias se realicen entre el 3 o el 4 de diciembre.

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad convocar a elecciones complementarias para el 3 de diciembre de 2019.



IV. ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO

El Rector invitó al Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad para que presente los planes de estudios de las maestrías que se proponen modificar, tras lo cual se Adoptó el siguiente Acuerdo.

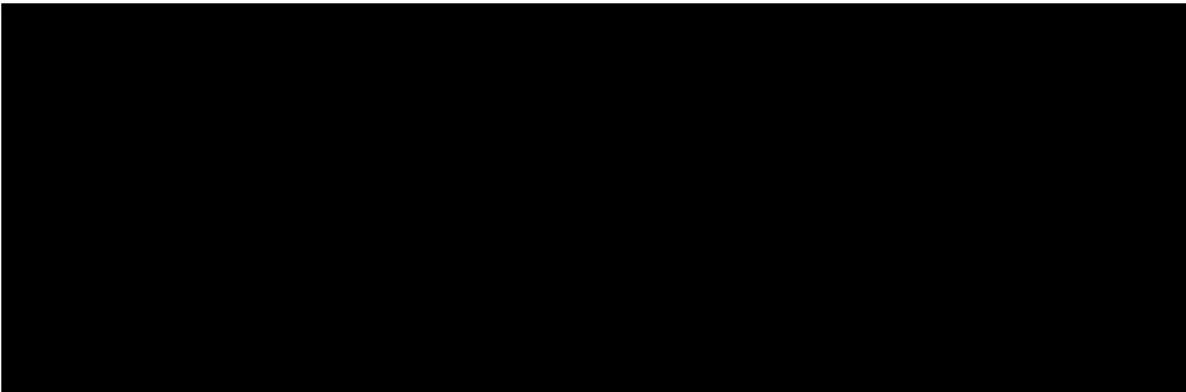
ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad dar por concluido el trabajado realizado, agradeciendo al Vicerrector Académico, al Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, a los Coordinadores de las Maestrías y a la Jefa de la OCE por el trabajo realizado.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad que el trabajo realizado pase a la OCCA y a la OCE, para:

- 5.1 Darle al trabajo realizado el formato de plan de estudios, los que se remitirán a la SUNEDU, incluyendo los formularios que haya que llenar.
- 5.2 Elaborar un calendario de trabajo
- 5.3 Informar al Consejo Universitario en la Sesión extraordinaria a la que se convoque, sobre el encargo realizado a través de los dos puntos anteriores.



000315



VI. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE EN CUANTO A LA INCORPORACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

El Vicerrector Académico informó al Consejo Universitario que, después de más de cuatro años de vigencia del Reglamento Docente, en el Vicerrectorado y los Departamentos Académicos han visto necesario modificar el *Capítulo IV: Procedimiento de Incorporación, Ratificación y Promoción Docente del Reglamento Docente* aprobado por el Acuerdo N° 1 adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 02-2016-CU realizada el 15 de marzo de 2016.

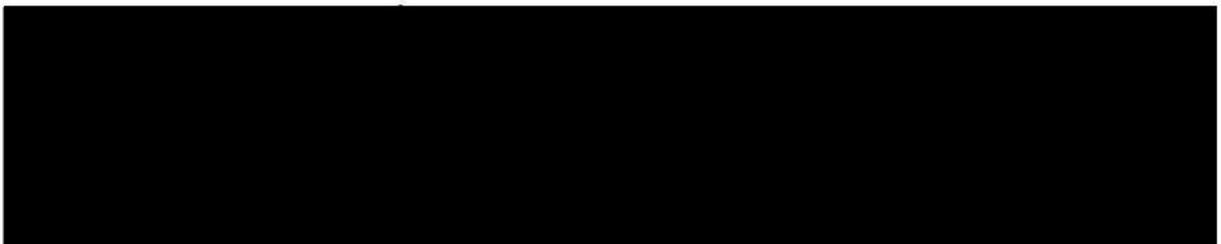
ACUERDO N° 7: Se aprobó por unanimidad modificar el Capítulo IV del Reglamento Docente de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, aprobado por el Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 02-2016 del Consejo Universitario y oficializada por Resolución Rectoral N° 026-2016-UARM-R, texto que en Anexo N° 1 forma parte de la presente Acta.



VII. FORMATOS DE EVALUACIÓN DOCENTE

El Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas y la representante de los docentes recordaron que el Reglamento Docente que el Consejo acaba de modificar a través del Acuerdo inmediatamente anterior, contiene formatos que heredamos de los Reglamentos aprobados en la época en que la Universidad estaba bajo la supervisión del CONAFU (Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades). Consideraron que por el tiempo transcurrido debían adecuarse.

ACUERDO N° 8: Se aprobaron por unanimidad los formatos de evaluación docente, los que en Anexo N° 2 forman parte de la presente Acta.





000316

IX. CONVOCATORIA A CONCURSO DE PROMOCIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN DEL JURADO PARA EL MENCIONADO CONCURSO DE PROMOCIÓN.

El Director de Investigación considerando los acuerdos antes mencionados, recomendó que se convoque a proceso de promoción docente extraordinaria a la Categoría de Principal

El Secretario General dio lectura a la lista de docentes principales que podrían ser designados, tras lo cual se inició el debate de ambos temas, acordándose los siguientes Acuerdos.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad convocar a proceso de Promoción Docente a la Categoría de Principal a los docentes ordinarios (asociados y auxiliares) de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya que reúnan los requisitos establecidos por la segunda parte del Artículo 83.1 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad designar al Jurado Calificador del Concurso de Promoción Extraordinaria a docente principal, el que estará integrado por:

Miembros Titulares: María Soledad Escalante Beltrán, quien presidirá; Juan Miguel Dejo Bendezú, SJ, quien actuará como Secretario; y Rafael Tito Ignacio Fernández Hart, SJ.

Miembros Suplentes: Fernando Gonzalo Villarán de la Puente, Gonzalo Eduardo Gamio Gehri y Jose Alberto Simons Camino, SJ.

X. CUADRO DE VACANTES PREGRADO 2020 - I

El Vicerrector Académico recordó que el artículo 98º de la Ley Universitaria menciona que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que puede acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito.

Añadió que el Reglamento de Admisión menciona que la Universidad determina, con antelación, el número de vacantes para cada proceso de admisión, excepto para las modalidades previstas por la Ley prevé.

Por ello, presentó el cuadro de vacantes para el pregrado 2020-I, el que después de su presentación y posterior debate se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 12: Se aprobó por unanimidad el Cuadro de Vacantes para el Concurso de Admisión al Pregrado 2020 – I de la Universidad Antonio Ruiz Montoya, el que en Anexo N° 4 forma parte de la presente Acta.

XI. CUADRO DE VACANTES POSGRADO 2020 - I

El Rector invitó a la Sesión al Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, el que presentó el cuadro de vacantes para cinco maestrías, a razón de 30 vacantes por maestría.

ACUERDO N° 13: Se aprobó por unanimidad el Cuadro de Vacantes para el Concurso de Admisión al Posgrado 2020 – I de la Universidad Antonio Ruiz Montoya, el que en Anexo N° 5 forma parte de la presente Acta.





000317

XII. CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL 2020

El Secretario General presentó la propuesta calendario de sesiones ordinarias del Consejo Universitario para el año 2020.

ACUERDO N° 14: Se aprobó por unanimidad el calendario de sesiones del Consejo Universitario para el año 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

N° DE SESIÓN	FECHA	DÍA	HORA
01-2020	05-03	Jueves	A partir de las 15:00 horas
02-2020	16-04	Jueves	A partir de las 15:00 horas
03-2020	18-06	Jueves	A partir de las 15:00 horas
04-2020	20-08	Jueves	A partir de las 15:00 horas
05-2020	24-09	Jueves	A partir de las 15:00 horas
06-2020	26-11	Jueves	A partir de las 15:00 horas

XIII. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

En este punto, el Rector a propuesta del Secretario General propuso convocar a una sesión extraordinaria para el lunes 2 de diciembre, a las 16:00 horas.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario para el lunes 2 de diciembre a partir de las 16:00 horas.

XIV. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER A TRAVÉS DE LA MODALIDAD AUTOMÁTICA.

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas presentó la solicitud de su Consejo de Facultad de otorgar grados de bachiller a egresados de las Escuelas Profesionales de Filosofía, Educación, Psicología y de Periodismo.

En el caso de Escuela Profesional de Filosofía presentó la propuesta de otorgar el grado de bachiller a tres egresados.

En el caso de Escuela Profesional de Educación, de Psicología y de Periodismo presentó la propuesta de otorgar el grado de bachiller a una egresada por Escuela Profesional.

El Secretario General informó que los expedientes administrativos de todos los casos antes mencionados cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, tras lo cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de bachiller en Filosofía a los egresados Marcos Noel CAMPOVERDE GUERRERO, Henry Adalberto ESPINOZA ARELLANO y Luis Josue NUÑEZ GUERRERO

ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de bachiller en Educación a la egresada Rosanna Irma DEVOTO MARAVI

ACUERDO N° 18: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de bachiller en Psicología a la egresada Jazmin ROJAS CORRO

ACUERDO N° 19: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de bachiller en Periodismo a la egresada Rosa Elizabeth AGUIRRE LOVATON





000318

XV. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR UN GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A TRAVÉS DE LA MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

El Decano presentó el caso del egresado Cesar Junior CHUN HOYOS que ingresó a la Universidad después de diciembre de 2015, por lo que tuvo que hacer trabajo de investigación titulado *“El uso de las TIC en el rendimiento académico cognitivo de los estudiantes del segundo año de secundaria del colegio Niño Jesús de Praga del Callao durante el año 2019”*, el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado académico de Bachiller.

Concluida la presentación del Decano y revisado el expediente administrativo presentado, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 20: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de bachiller en Educación al egresado Cesar Junior CHUN HOYOS.

XVI. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER A TRAVÉS DE LA MODALIDAD AUTOMÁTICA.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión presentó la solicitud de su Consejo de Facultad de otorgar grados de bachiller a egresados de las Escuelas Profesionales de Administración y de Ingeniería Industrial.

En el caso de Escuela Profesional de Administración presentó la propuesta de otorgar el grado de bachiller a una egresada.

En el caso de Escuela Profesional de Ingeniería Industrial presentó la propuesta de otorgar el grado de bachiller a dos egresados.

El Secretario General informó que los expedientes administrativos de todos los casos antes mencionados cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, tras lo cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 21: Se acordó por unanimidad conferir el grado de Bachiller en Administración a la egresada Tatiana Guadalupe ESTELO BUNSEN

ACUERDO N° 22: Se acordó por unanimidad conferir los grados de Bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Franco Martin LOPEZ AGUILERA y Juan Carlos MARTINEZ LLANOS

XVII. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión presentó la solicitud de su Consejo de Facultad de otorgar grados de bachiller a cinco egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería que ingresaron a la Universidad después de julio de 2014 y que hicieron trabajo de investigación. Seguidamente pasó a presentar los casos:

17.1 El egresado Luis Wilder CONDO CHACNAMA presentó el Trabajo de Investigación titulado *“Estudio para la instalación de una planta de procesamiento y envasado de quinua orgánica en la provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa”*, el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller. El Decano informó que el trabajo fue realizado en forma grupal con los bachilleres Vanessa CATAZI ANAMPA y Eduardo Harish TARAVAY ZUÑIGA, quienes obtuvieron el grado por Resolución Rectoral N°001-2018-UARM-R.

17.2 El egresado Irving Jhonn CABRERA BELTRAN elaboró el Trabajo de Investigación titulado *“Estudio de pre factibilidad para la implementación de una empresa de producción y comercialización de bolsas oxo-biodegradables”*, el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller. El Decano aclaró que el trabajo fue realizado de manera grupal con





000319

el bachiller Edward Angelo ZENOZAIN CABANILLAS; habiendo este último obtenido su grado de bachiller en Ingeniería Industrial a través de la Resolución 069-2019-UARM-R.

17.3 El egresado Samuel Benjamín CONTRERAS FLORES presentó, de manera grupal con el bachiller Mario Ricardo NÚÑEZ PACHECHO, su Trabajo de Investigación titulado "*Proyecto de pre factibilidad para la creación de una empresa de alquiler de maquinaria de energía en el sector de la construcción y la minería en la ciudad de Arequipa*", el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller. El Decano aclaró que el estudiante Mario Ricardo NÚÑEZ PACHECHO a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.

17.4 Los egresados Arnold Pedro GAMARRA LEON y Emmanuel GAVIDIA INFANTAS presentaron su Trabajo de Investigación titulado "*Propuesta de mejora en la gestión de operaciones de la planta FERREYROS CRC La Joya, mediante la implementación del mantenimiento productivo total*", el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado académico de Bachiller.

Concluida la presentación del Decano y revisados los expedientes administrativos presentados, el Consejo Universitario adoptó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 23: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Luis Wilder CONDO CHACNAMA

ACUERDO N° 24: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Irving Jhonn CABRERA BELTRAN

ACUERDO N° 25: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Samuel Benjamín CONTRERAS FLORES

ACUERDO N° 26: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Arnold Pedro GAMARRA LEON y Emmanuel GAVIDIA INFANTAS

XVIII. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES.

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas informó que su Consejo de Facultad aprobó proponer al Consejo Universitario otorgar de tres títulos profesionales, de acuerdo al siguiente detalle:

18.1 El bachiller en Filosofía Rodrigo Gerardo MARUY VAN DEN BROEK sustentó su tesis denominada "*Patologías del Libre Mercado: Hacia una crítica inmanente del Liberalismo Económico*" el 9 de setiembre de 2019, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Sobresaliente.

18.2 El bachiller Diego Morey del Castillo sustentó su tesis denominada "*Relación entre los componentes de empatía y desgaste psíquico (Burnout) en docentes*" el 5 de agosto de 2019, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Sobresaliente.

18.3 La bachiller Karina Araceli RAMOS MURGA RIVAS sustentó su tesis denominada "*Bienestar psicológico de las personas que buscan ayuda en Centros de Escucha de Lima Metropolitana*" el 21 de octubre de 2019, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Muy Bien.

Terminada la presentación de los expedientes y revisados los mismos, el Consejo Universitario adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 27: Se aprobó por unanimidad conferir al bachiller Rodrigo Gerardo MARUY VAN DEN BROEK el Título Profesional de Licenciado en Filosofía.





000320

ACUERDO N° 28: Se aprobó por unanimidad conferir al bachiller Diego MOREY DEL CASTILLO el Título Profesional de Licenciado en Psicología.

ACUERDO N° 29: Se aprobó por unanimidad conferir a la bachiller Karina Araceli RAMOS MURGA RIVAS el Título Profesional de Licenciada en Psicología.

XIX. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR UN TÍTULO PROFESIONAL.

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales informó que su Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario otorgar el título profesional a la bachiller Antonella Mayra TUCTO DELGADO, quien el 24 de setiembre de 2019, sustentó su tesis denominada "*¿La receta adecuada para la acción pública? Instrumentos de acción pública creados a raíz de la relación entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Sobresaliente.

ACUERDO N° 30: Se aprobó por unanimidad conferir a la bachiller Antonella Mayra TUCTO DELGADO el Título Profesional de Licenciada en Ciencia Política.

XX. SOLICITUD DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO.

El Director de la Escuela de Posgrado informó que su Consejo aprobó proponer al Consejo Universitario otorgar cuatro grados de maestro, de acuerdo con el siguiente detalle:

20.1 Los bachilleres Paloma KRÜGER DEXTRE y Renzo Rodrigo VILLANUEVA GÓMEZ sustentaron el 25 de octubre de 2019 su tesis denominada "*Efectos de la aplicación del programa Consciencia Plena en el control inhibitorio de niños entre 9 y 12 años diagnosticados con TDAH*" obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Sobresaliente.

20.2 Las bachilleres Blanca Josefina VALLEJOS SAAVEDRA y Annette Eva KALTENBRUNNER GRAF sustentaron su tesis denominada "*Inteligencia emocional y rendimiento académico en estudiantes de tercer año de secundaria en una institución educativa de Fe y Alegría en San Juan de Lurigancho*" obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Bien, conforme se aprecia del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 13 de setiembre de 2019.

20.3 La bachiller Hermelinda HUAMAN OVALLE sustentó su tesis denominada "*Percepciones de las jóvenes en formación a la vida religiosa Franciscana Misionera de María en Lima, sobre su compromiso definitivo*" obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Muy Bien, conforme se desprende del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 4 de noviembre de 2019. Por ello, solicitó que se confiera a la bachiller Hermelinda HUAMAN OVALLE el grado académico de Maestra en Consejería.

20.4 El bachiller Miguel Angel BREÑA ARANA sustentó, el 1° de octubre de 2019, su tesis denominada "*Factores que inciden en la reforma del Estado: Plan de Gobierno Abierto del Perú 2014-2016*" obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Bien.

Terminada la presentación de los expedientes y revisados los mismos, el Consejo Universitario adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 31: Se aprobó por unanimidad conferir a los bachilleres Paloma KRÜGER DEXTRE y Renzo Rodrigo VILLANUEVA GÓMEZ el grado académico de Maestros en Neurociencia y Educación

ACUERDO N° 32: Se aprobó por unanimidad conferir a las bachilleres Blanca Josefina VALLEJOS SAAVEDRA y Annette Eva KALTENBRUNNER GRAF el grado académico de Maestras en Educación con mención en Gestión de Instituciones Educativas.





000321

ACUERDO N° 33: Se aprobó por unanimidad conferir a la bachiller Hermelinda HUAMAN OVALLE el grado académico de Maestra en Consejería

ACUERDO N° 34: Se aprobó por unanimidad conferir al bachiller Miguel Angel BREÑA ARANA el grado académico de Maestro en Ciencia Política con mención en Gerencia Pública

XXI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 13:00 horas del 18 de noviembre de 2019, se levantó la sesión.


Dr. Ernesto Marco Julio Cavassa
Rector




Abog. Bernardo Enrique Durán
Secretario General

